

En 2025 se registraron 155 254 divorcios en México

- En parejas constituidas por una mujer y un hombre se registraron 154 339 divorcios; 597 en parejas conformadas por mujeres y 318 en parejas de hombres.
- Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron divorcio incausado, con 66.4 %; y mutuo consentimiento, con 32.5 por ciento.
- La edad promedio al momento de iniciar los trámites de divorcio para las mujeres fue de 41.1 años y la de los hombres, de 43.6.
- Se registraron 31.6 divorcios por cada 100 matrimonios.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los principales resultados de la Estadística de Divorcios (ED) 2025. La información procede de los registros administrativos de los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, así como de las Oficialías del Registro Civil.

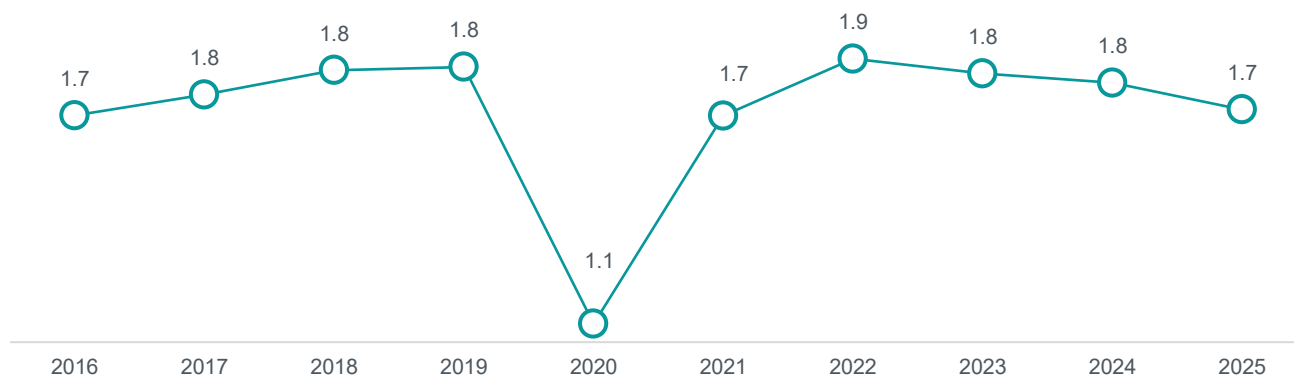
I. PRINCIPALES RESULTADOS

Características del divorcio

En 2025 se registraron 155 254 divorcios.¹ De estos, 88.3 % se resolvió por la vía judicial y 11.7 %, por la vía administrativa. La tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fue de 1.7, tanto en 2016 como en 2025. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, se presentó una disminución respecto a la tasa de los años anteriores y también de los posteriores (ver gráfica 1).

¹ El divorcio puede realizarse por dos vías: administrativa o judicial. En el primer caso, puede tramitarse si ambas personas son mayores de edad, no tienen hijas ni hijos y manifiestan mutuo consentimiento. En el segundo caso, puede ser de tipo necesario, por mutuo consentimiento o incausado. El divorcio es de *tipo necesario* cuando se presenta una causa contenciosa; por *mutuo consentimiento*, cuando la demanda la presentan ambas partes, y la pareja manifiesta su consentimiento ante el tribunal; y el *incausado* se caracteriza porque no necesita de una causa para la disolución del matrimonio y se puede exigir unilateralmente.

Gráfica 1
Tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más^{1/}
2016-2025
(divorcios)



^{1/} El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2016 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población se calculó con referencia al 30 de junio del año correspondiente.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2016 a 2025.

Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron el divorcio incausado, con 66.4 %; siguieron el mutuo consentimiento, con 32.5 %; y la separación del hogar conyugal por más de un año, con 0.5 por ciento. La causa por mutuo consentimiento aplica tanto en los divorcios por vía administrativa como por vía judicial.

Las entidades con las mayores tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fueron Campeche, con 4.4; Nuevo León, con 3.5; y Tamaulipas, con 3.3. Las tasas más bajas se registraron en Veracruz, con 0.8; Ciudad de México, con 0.9; y Chiapas, con 1.0.

En 2025, se registraron 154 339 divorcios de parejas conformadas por *una mujer y un hombre*; 597 entre las constituidas por *mujeres* y 318, por *hombres*. De 2021 a 2025, los casos con divorciantes del mismo sexo se incrementaron; entre esos casos, los divorcios entre mujeres fueron superiores a los registrados entre hombres (ver tabla 1).

Tabla 1
Divorcios, según tipo de divorciante^{1/}
2021-2025
(divorcios)

Tipo de divorciante	2021	2022	2023	2024	2025
Divorcios mujeres-hombres	149 234	166 161	162 873	161 249	154 339
Divorcios mujeres-mujeres	288	365	454	439	597
Divorcios hombres-hombres	153	240	260	244	318
Total	149 675	166 766	163 587	161 932	155 254

^{1/} *Tipo de divorciante* se refiere a la clasificación derivada de los divorcios, según el sexo de las personas divorciantes.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2021 a 2025.

De los matrimonios que se disolvieron mediante divorcios judiciales, 22.1 % tenía una hija o un hijo menor de edad; 15.7 %, dos; 5.2 %, más de dos; 56.4 % no tenía; y, en 0.6 % de los casos, no se especificó.

En 37.2 % de los divorcios judiciales, la custodia de las hijas y los hijos se asignó a alguna de las personas divorciantes; en 56.4 %, no se otorgó a ninguna, porque no eran menores de edad; en 5.7 %, se concedió a ambas; en 0.1 %, a otra persona; y, en 0.6 % de los casos, no se especificó.

De los divorcios judiciales, en 37.3 % la patria potestad se otorgó a las dos personas divorciantes. En 5.7 %, a una de ellas. En 56.4 %, a ninguna, porque en el matrimonio disuelto no había menores. En 0.6 % de los casos, no se especificó.

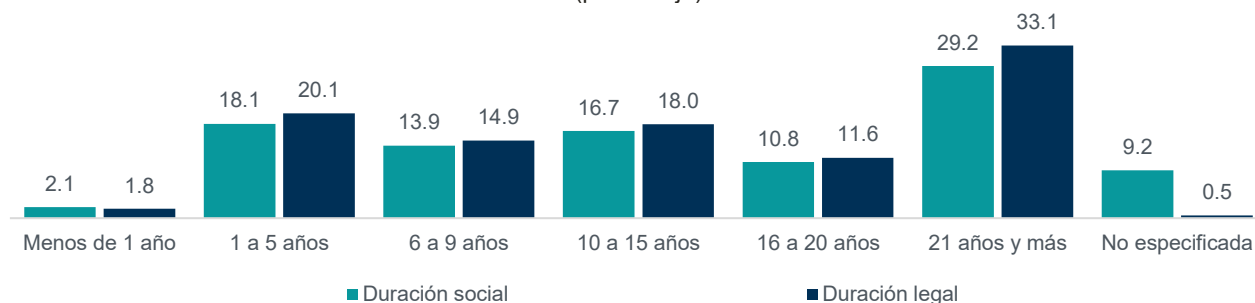
Cuando se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia se puede asignar a las hijas y a los hijos, a alguna de las personas divorciantes, a alguna de las personas divorciantes y sus descendientes, o a ninguna de las partes. La pensión alimenticia se asignó a las hijas e hijos en 37.7 % de los casos.

Entre los matrimonios que se disolvieron legalmente,² 33.1 % tuvo una duración legal de 21 años y más; 20.1 %, de 1 a 5 años; 18.0 %, de 10 a 15 años; 14.9 %, de 6 a 9 años; 11.6 %, de 16 a 20 años; y 1.8 %, de menos de 1 año (ver gráfica 2).

² Duración legal del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.
Duración social del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la de presentación de la demanda de divorcio.

Gráfica 2
Divorcios según duración social y legal del matrimonio

2025
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

En 2025 se registraron 491 640 matrimonios y 155 254 divorcios. Por cada 100 matrimonios ocurrieron 31.6 divorcios. Esta relación aumentó en 5.9 divorcios entre 2016 y 2025. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, la relación fue de 27.6, inferior a la de los tres años previos.

Las entidades con los mayores valores en la relación de divorcios-matrimonios fueron Campeche, con 62.5; Tamaulipas, con 62.3; y Nuevo León, con 56.4. Las entidades que reportaron las menores magnitudes fueron Chiapas, con 16.3; Veracruz, con 16.6; y Tabasco, con 20.9.

Características de las personas divorciantes

En 2025, de acuerdo con la información registrada, las mujeres se divorciaron más jóvenes que los hombres. La edad promedio de ellas al momento de iniciar los trámites de divorcio fue de 41.1 años, mientras que la de ellos fue de 43.6.

En cuanto al nivel de escolaridad con el que contaban al momento del divorcio, la mayoría de las personas divorciantes manifestó tener preparatoria o equivalente, con 19.5 %, tanto para mujeres como para hombres.

Respecto a la condición de actividad económica, 52.9 % de las mujeres divorciadas declaró que trabajaba, al igual que 66.8 % de los hombres divorciados. De las personas divorciadas que declararon que trabajaban, el mayor porcentaje era de personas empleadas: 80.1 de mujeres y 72.8 de los hombres.

Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono 55-52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación. Para más detalles técnicos, consultar el [reporte de resultados de programa](#).

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!